

**FRANCISCO PABLO LEON
ACOSTA**
FECHA DE VENCIMIENTO**26/11/2024****SUSPENSIÓN A PARTIR DE****27/NOV/2024****CONCEPTOS FACTURADOS****GAS Y SERVICIOS INHERENTES****\$26,815****BRILLA****\$435,476****OTROS CONCEPTOS****\$0****MESES ANTERIORES****\$0****TOTAL A PAGAR****\$462,291****PAGA
AQUÍ**

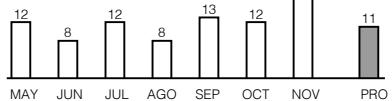
ITEM	CONCEPTO	VALOR FACTURADO	VALOR A PAGAR	SALDO	CUOTAS PENDIENTES	UNIDAD. DEL ITEM	CANTIDAD DEL ITEM
1	0031 CONSUMO DE GAS NATURAL	62,971	62,971	0		Unidad	1.00
2	0177 SEGURO FNB	13,248	13,248	0		Unidad	1.00
3	0196 SUBSIDIO AL CONSUMO	-36,156	-36,156	0		Unidad	1.00
4	0793 SEGURO DE VIDA	0	26,460	264,600	10 de 12	Unidad	1.00
5	0884 CREDITO MOTO	0	199,835	9,583,272	34 de 36	Unidad	1.00
6	0897 INTERES FINANCIACION BRILLA	195,933	195,933	0		Unidad	1.00
6	TOTAL	272,152	462,291	9,847,872			

CONSUMO DE GAS (M3)

CONSUMO MES: 21

CONSUMO RECUPERADO: 0

CONSUMO TOTAL FACTURADO (M3): 21



CAUSA NO LECTURA:

Brilla
Creciendo contigo

No entrega dinero en efectivo por tu cupo o en productos

CUPO DISPONIBLE**\$ 216,893****FACTURACIÓN ELECTRÓNICA
DE VENTA N° STG4919700**

Estado de cuenta: 2110376038

Fecha y hora de expedición:
2024-11-13 02:32:22-05:00Fecha y hora de generación:
2024-11-13 02:32:22-05:00Forma de pago:
CréditoMedio de pago:
Otros**CUFE:**

```

922e9e5089de
1dd62e428cd5
411936dc109fe
a931cf2f4072
7f3cceda441af
a499f1b90c089
e7c0920cc85d1
86cd5a

```

QR DIAN

*Autorización de numeración de Facturación electrónica N°18784068293351, Fecha resolución 2024-04-02, Pretijo: STG, Rango inicial: 1, Rango Final: 14000000, Fecha vigencia hasta: 2028-02-02

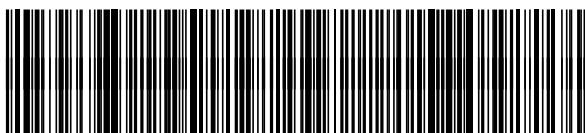
Barrio: SAN ROQUE (SINCELEJO)
 Medidor: 12168507411
 Estado: CONEXION -----
 Uso: RESIDENCIAL
 Estrato: ESTRATO 1
 Dir. de Predio: KR 14C CL 5C - 65
 Dir. de Entrega: K014C 005C 065BOTERO
 Cc/Nit.: 0.67

Mes facturado: NOV2024
 Fecha de emisión: 12/NOV/2024
 Valor en reclamo:
 Tasa de interés de mora: 6% E.A.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS O SURTIGAS S.A. E.S.P. Somos Grandes Contribuyentes Resolución 7029 Nov. 22/96. Somos Auto Retenedores Resolución 0227 Nov. 30/94. Este documento equivale a factura, presto mérito ejecutivo de acuerdo con el artículo 130 de la ley 142 de 1994. NIT: 890.400.869-9. www.surtigas.com.co.


 Representante legal

CARGOS AUTORIZADOS:	Rango de Tarifa a Aplicar	2,711.00	Rango de Consumo M3 (21-999999)
Dmij. 995	Gmj.ii 1426	Tm.ii 233	%p 3.3
Com.ii 0	Cargo variable \$/m3 (Cvrm.ii)	2,711.00	Tarifa \$/m3 1205.2
%subsidio / Contribución	60.00	CUEq.m.j.e 3013	Cargo Fijo (\$/factura) 3642



(415)7709998002777(8020)0353030255(3900)0000462291(96)20241126

Nº de cupón Nº de contrato Meses en deuda Valor vencido a pagar

Nº de cupón Nº de contrato Meses en deuda Valor vencido a pagar

0353030255 1025335 1 462,291

**con
co
ci
na
do**

TACOS DE POLLO

Ingredientes:

- 2 Pechugas de pollo desmenuzadas
- 1 Cebolla picada
- 1 Pimentón rojo picado
- 1 Cucharada de aceite
- 1 Cucharadita de comino
- 1 Cucharadita de paprika
- Sal y pimienta al gusto
- Tortillas de maíz
- Salsa y guacamole al gusto

Instrucciones:

1. Calienta el aceite en una sartén grande.
2. Sofríe la cebolla y el pimentón hasta que estén suaves.
3. Añade el pollo desmenuzado, comino, paprika, sal y pimienta.
4. Cocina por 5 minutos, revolviendo ocasionalmente.
5. Calienta las tortillas y sirve con salsa y guacamole.

¡Listo para disfrutar!

Surtigas

Tenga en cuenta que: Si la obligación a su cargo presenta mora y persiste en este estado, Surtigas lo reportará en 20 días calendario contados a partir del recibo de la factura, a las centrales de riesgos, evite este reporte y cancele su factura a tiempo.

¡Importante!

El hurto reiterado de infraestructura atenta contra la disponibilidad permanente del servicio y puede llegar a dejarlo sin el servicio por un término indeterminado, ya que esta situación escapa de las labores habituales de mantenimiento que debe realizar la empresa.

DENUNCIE cualquiera de las siguientes situaciones: Presencia de personal ajeno a funcionarios de la empresa en postes, dueros o manipulando cajas, tapas o cables eléctricos o telefónicos. Presencia de personal ajeno a funcionarios de la empresa manipulando medidores o centros de medición. Cajas o tapas levantadas o a la intemperie. Cualquier otra actividad irregular a la red. Si tiene dudas de la autoridad del personal que está realizando actividades sobre la infraestructura de los servicios públicos, llame inmediatamente a la siguiente línea 164 o 018000 910 164 y así protegerá la disponibilidad de sus servicios públicos. El hurto y las manipulaciones indebidas de la infraestructura desmejorán el bienestar de los usuarios y ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, así como a la comunidad en la prestación de los servicios públicos esenciales, sobre un número de usuarios indeterminado y por un tiempo indefinido.

Su ayuda es importante para mantener un buen servicio denuncie.

CLÁUSULA DE ACCELERAMIENTO

En caso de mora del suscriptor y/o usuario en el pago de una o mas cuotas que por el concepto de consumo, cargo fijo, cargo por conexión, trabajos varios, cargos por reconexión, cargos por reinstalación, sanciones, multas o cualquier otra que de acuerdo a lo estipulado con el suscriptor y/o Usuario, se difiera y tenga relación con el servicio público Surtigas S.A.E.S.P podrá declarar extinguido el plazo y hacer efectiva la totalidad de la obligación incorporada en esta factura.

FÓRMULA TARIFARIA GENERAL

Fórmula de acuerdo a la resolución creg 137 de 2013

FÓRMULA CARGO VARIABLE:

$$CUv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1 - P} + (D_{m,i,j} \times Fpc_{m,i,j}) + Cv_{m,i,j} + Cf_{m,i,j}$$

FÓRMULA CARGO FIJO: $Cf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$

CUv_{m,i,j}: Componente variable del Costo Unitario de Prestación del Servicio Público de Gas Combustible por redes de tubería expresado en (\$/m³), aplicable en el mes m a los usuarios del Mercado Relevante de Comercialización i y atendidos por el comercializador.

Cuf_{m,i,j}: Componente fijo del Costo Unitario de Prestación del Servicio Público de Gas combustible por Redes de Tubería expresado en (\$/factura) aplicable en el mes m a los usuarios del Mercado Relevante de Comercialización i y atendidos por el comercializador.

m: Mes de prestación del servicio.

i: Mercado Relevante de Comercialización.

J: Comercializador

Paga tu factura de Surtigas a través de tus apps



o en nuestros puntos de recaudo

Supergiros, efecty, Record, Banco de Bogotá,
Davivienda, Av Villas y ATH

www.surtigas.com.co

CANALES DE ATENCIÓN



Nuestra asesora
virtual Olga
www.surtigas.com.co



Recepción de PQR
en www.surtigas.com.co
o surtigas@surtigas.com.co



App SURTIGAS
Disponible en
App Store Disponible en
Google Play

OFICINAS

CARTAGENA, BOLÍVAR
Avenida Pedro de Heredia
CL.31 N° 47-30
PBX: +57 (60 5) 672 3200 |

MONTERÍA, CÓRDOBA
Carrera 14 N° 48C-55
PBX: +57 (60 4) 785 5555 |

SINCELEJO, SUCRE
Cl. 20A N° 25-54
PBX: +57 (60 5) 279 8813 |

¿HAY UN FUERTE OLOR A GAS?



Elimine toda fuente cercana que genere chispa.



Cierre la válvula principal que controla el flujo de gas, ubicada junto al medidor.



Abra de inmediato puertas y ventanas cerca al gasodoméstico con fuga.



Utilice paños húmedos en la nariz para evitar náuseas y mareos.



5. Marque gratis
164
al 01-800-910-164

Desde teléfono fijo o celular y reporte la emergencia.



6. Traslade a un sitio ventilado y alejado de la fuga de gas a todas las personas.



7. Acorde el sitio de la fuga para que nadie se acerque.



8. No utilice el servicio de gas.

G_{m,i,j}: Costo Promedio Unitario en (\$/m³) correspondiente a las compras de Gas Natural y/o Gas Metano en Depositos de Carbón y/o GLP por redes y/o aire propanado, destinado a usuarios regulados, aplicable en el mes m en el Mercado Relevante de Comercialización i atendido por el comercializador j.

T_{m,i,j}: Costo Unitario en (\$/m³) correspondiente al transporte de gas combustible, destinado a usuarios regulados aplicable en el mes m, en el Mercado Relevante de Comercialización i y atendido por el comercializador j. Incluye los costos de transporte por Gasoducto (**T_{m,i,j}**, y/o transporte terrestre de gas combustible (**TV_{m,i,j}**) y/o (**P_{m,i,j}**) DE Gas Natural Comprimido (GNC).

D_{m,i,j}: Costo expresado en (\$/m³) por el uso del Sistema de Distribución de gas combustible destinado a usuarios regulados, aplicable en el mes m, en el Mercado Relevante de Comercialización i y atendido por el comercializador j. no incluye la conexión al usuario final.

Fpc_{m,i,j}: Factor multiplicador del poder calorífico aplicable al componente del costo de distribución del mes m, en el Mercado Relevante de Comercialización i y atendido por el comercializador j.

Cv_{m,i,j}: Componente variable del costo de comercialización expresado en (\$/m³) del gas combustible por redes de tubería destinado a usuarios regulados aplicables en el mes m, en el Mercado Relevante de Comercialización i y atendido por el comercializador j.

Cc_{m,i,j}: Costo Unitario, expresado en (\$/m³) correspondiente a la confiabilidad del servicio de gas combustible aplicable en el mes m, y de conformidad en el valor definido por la CREG en resolución independiente. Mientras este es definido será cero.

Cf_{m,i,j}: Componente fijo del costo de comercialización expresado en pesos por factura del gas combustible por redes de tubería destinado a usuarios regulados aplicable en el mes m, en el Mercado Relevante de Comercialización i y atendido por el comercializador j.

P: Porcentaje de Pérdidas de gas combustibles reconocidas.

Poder calorífico: Es el contenido de energía del gas

En la factura corresponde a un promedio del poder calorífico superior del gas entregado en el período facturado.

Procedimiento para calcular la equivalencia en Kilovatios hora de la cantidad de gas que le ha sido facturada:
a) Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o en galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior.

b) Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en su factura.

c) Dividir el resultado de la operación anterior por 3.6 para obtener el número de Kilovatios hora.

Método de cálculo mensual:

El método para calcular la cuota mensual es, cuota fija mes vencido, teniendo en cuenta la tasa de interés y el plazo pactado.

A=P ((1+i) n / (1+i) n-1), donde A= Cuota periódica, P= Periodos; i= Tasa de interés.

AVISO IMPORTANTE

(*) El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en ésta. Contra la decisión de suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión, deberá acreditarlo antes de la fecha prevista para su ejecución.

